



EDICTO EMPLAZATORIO

El **JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CALI VALLE**, emplaza por el término de cinco (5) días hábiles, con sujeción al Artículo 127 inciso 1° del Código de Procedimiento Penal, al señor **MAURO BRAVO GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.089.906.353 Leiva Nariño, Sin más datos.

Los llamados para que comparezcan ante dicho funcionario a efectos de practicar diligencia de tipo penal en la actuación radicada bajo el número 76 001 60 00193 2020 00342, por el delito de **HOMICIDIO AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENELO DE DOS CONDUCTAS, EN CONCURSO HETEROGENO CON LESIONES PERSONALES**.

FIJACIÓN: Se fija el presente EDICTO, en lugar visible de la plataforma web de la Rama Judicial, siendo las 8:00 A.M., del día de hoy 27 de abril de 2022, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuales vencen el día 3 de mayo de 2022, a las 5:00 P.M.

Copia del presente se remite a la Oficina de Administración Judicial para su publicación en un medio radial y de prensa.


LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

DESEFIJACION: Hoy _____ de 2022, siendo las 5:00 P.M., se desfija el presente Edicto que permaneciera fijado en la plataforma web de la Rama Judicial, por el término de 5 días hábiles.

LUDIVIA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria

Elaboró: Estefania Bolaños